

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 767 - FICHA NºCI_001

NOMBRE DE LA ACTUACIÓN:	Carril Bici
CATEGORÍA/S y (SUBCATEGORÍA/S)	Actuaciones en la vía pública (Proyecto + Repavimentado de calles)
UBICACIÓN:	Desde Avenida Francisco La Roche hasta Avenida Benito Pérez Armas
COORDENADAS:	DESDE PUNTO 1 (28° 28' 36,03" N 16° 14' 47,14" O) HASTA EL PUNTO 2 (28° 27' 34,30" N 16° 15' 50,61" O)

TITULARIDAD PÚBLICA:	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
SOLAPAMIENTO CON OTRA ACTUACIÓN PÚBLICA	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
USOS PORMENORIZADOS PGO: AL/PV - Áreas libres ajardinadas y/o de protección del viario		
OBSERVACIONES: (solo en caso de que exista algún solapamiento y/o comentario sobre titularidad y PGO)		
El ámbito de intervención es un espacio urbano protegido recogido en el Catálogo de Patrimonio Arquitectónico y Urbano (B11 – Rambla de Santa Cruz – Antiguo Paseo de los Coches)		

IMPACTO DE GÉNERO:	
CATEGORIZACIÓN:	Negativo / Moderado / Alto
BREVE JUSTIFICACIÓN:	
<p>La propuesta – por su extensión y transversalidad con la ciudad - abarca un transporte sostenible y seguro (bicicletas, seguridad vial, así como de crear una red de proximidad. Por tanto, queda englobada en criterios de movilidad segura y libre y facilita comunidad interseccional e inclusiva. Por todo lo anterior, esta propuesta cumple con los indicadores de autonomía y vitalidad, por lo que su impacto de género es ALTO.</p>	

DESCRIPCIÓN DE LA SOLUCIÓN TÉCNICA RECOMENDADA:
<p>Aunque la propuesta es claramente lógica, necesaria y viable con el espacio por el que discurriría dicho carril bici, requeriría de la redacción de un proyecto que desarrollase su compatibilidad con las necesidades y criterios de las áreas de Infraestructuras, Servicios Públicos y especialmente Seguridad Vial.</p>

OBSERVACIONES TÉCNICAS:
<p>Las áreas de Seguridad Vial, Patrimonio, Infraestructuras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tendrían que informar sobre la solución resultante del proyecto.</p> <p>El ámbito de la Rambla de Santa Cruz en todo su recorrido dispone una serie de elementos urbanos (Esculturas, Kioscos, Juegos Infantiles, Bancos, Papeleras, Jardineras sobre aceras, Accesos a baños bajo rasante, Accesos a escaleras mecánicas que comunican con el Barranco de Santos y su vía de circunvalación, Barandillas, pilonas y otros elementos de control sobre el peatón, etc.) que carecen de orden alguno en su disposición generando estrechamientos y obstáculos por su disposición discontinua en el ámbito descrito durante el tiempo.</p> <p>Además, los cruces generados en distintos puntos del recorrido merecen una especial atención por cómo se ha priorizado el coche sobre las personas en una clara deficiencia de cara a la vida en los espacios urbanos. Se recomienda la redacción del correspondiente proyecto urbano para la mejora significativa de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.</p> <p>Las áreas de Seguridad Vial, Patrimonio, Infraestructuras y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tendrían que informar sobre la solución resultante del proyecto.</p>

PROYECTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019-2020 – ID. 767 - FICHA NºCI_001

NECESIDAD DE PROYECTO:	SI	NO
PLAZO ESTIMADO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN MATERIAL: (estas duraciones no contemplan las de los trámites administrativos necesarios)	3 M+24 M	
PRESUPUESTO ESTIMADO:		
DE EJECUCIÓN MATERIAL (las cantidades de ejecución material pueden sufrir variación tras la redacción del proyecto correspondiente)	2.986.000€	
DE REDACCIÓN DE PROYECTO	140.000 €	

CONCLUSIONES:
<p>La propuesta solicitada no es viable dentro del marco de los Presupuestos Participativos 2019-2020 por superar el límite económico establecido.</p> <p>La propuesta realizada se recomienda sea tenida en consideración por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife</p>